

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
PUBLICACIÓN No. 2024003214 de 31 de Enero de 2024 de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO
No. 2024002525 del 23 de Enero de 2024

La Coordinadora del Grupo de Secretaria Técnica de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a dar impulso al trámite de notificación del siguiente acto administrativo:

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO No.	2024002525
PROCESO SANCIONATORIO No.	201612496
EN CONTRA DE:	INDETERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	23 DE ENERO DE 2024
FIRMADO POR:	DAVID CAMILO PULIDO BERMUDEZ Director Técnico Encargado de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Mediante la Resolución de Archivo No. 2024002525 se cesa el Proceso Sancionatorio No. 201612496 y en consecuencia se ordena el archivo del expediente.

Contra la Resolución referida No procede Ningún Recurso.

ADVERTENCIA

LA RESOLUCIÓN DE ARCHIVO SE PUBLICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE **1 DE FEBRERO DE 2023**, en la A-Z que está Ubicada en la recepción del Edificio Principal del INVIMA ubicada en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá y en la página web www.invima.gov.co opción ATENCIÓN AL CIUDADANO – PUBLICACIONES DE RESPONSABILIDAD SANITARIA-PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO de la presente publicación.



MARITZA SANDOVAL OYOLA
Coordinador Grupo de Secretaria Técnica
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

ANEXO: Se adjunta a esta publicación tres (3) folios copia íntegra a doble cara de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO No. 2024002525 proferido dentro del proceso sancionatorio N° 201612496.

CERTIFICO QUE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN FINALIZA
el _____, siendo las 5 PM,

MARITZA SANDOVAL OYOLA
Coordinadora Grupo de Secretaria Técnica de la
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó: Diego Romero
Revisó: María C. Bolívar